



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00702746- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Archivología, solicitando la aprobación de los Seminarios Optativos Transversales “Instituciones Argentinas en la transición democrática: La Corte Suprema (1983 - 1990)” e “Introducción al pensamiento crítico” de la Escuela de Archivología, y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el dictado de los seminarios durante el primer semestre del presente año;

Que los Seminarios que se indica en el artículo 1º de la presente Resolución, fueron aprobado por el Consejo de la Escuela de Archivología el día 23 de noviembre de 2021, y por el Consejo de la Escuela de Historia el día 7 de diciembre de 2021;

Que el Seminario “Introducción al pensamiento crítico” fue aprobado por el Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía en sesión del día 17 de diciembre de 2021;

Que asimismo resulta necesario aprobar los respectivos seminarios a fin de disponer que los Profesores de la Escuela de Archivología, cumplan las funciones docentes en ese espacio curricular;

Que los docentes dictaran los respectivos Seminarios como complementación de funciones, en los términos del art. 13º de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Que el H. Consejo Directivo en sesión del día 21 de febrero de 2022 aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Seminario de grado denominado “Instituciones Argentinas en la transición

democrática: La Corte Suprema (1983 - 1990)" para las Escuelas de Historia y Archivología de esta Facultad, y el Seminario denominado "Introducción al pensamiento crítico" para las Escuelas de Historia, Archivología y Filosofía, ambos seminarios correspondientes al primer semestre del presente año lectivo.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los docentes de la Escuela de Archivología, cumplan funciones docentes, en los seminarios, según se detalla, como complementación de funciones, a sus respectivos cargos de planta, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2022.

"Instituciones Argentinas en la transición democrática: La Corte Suprema (1983 - 1990)"

ETCHICHURY, Horacio; - Leg. 37245 – a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra Instituciones Argentinas

"Introducción al pensamiento crítico"

JUÁREZ, Esteban; - Leg. 41049 – a cargo del dictado, como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente simple en la cátedra Epistemología de las Ciencias Sociales

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR al Área de Enseñanza de esta Facultad, a implementar la presente Resolución en el sistema SIU- Guaraní.

ARTÍCULO 4°.- La aprobación para el dictado de los Seminarios indicados en el art. 1º de la presente, no constituye por sí sólo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 H.C.D.)

ARTÍCULO 5°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

KS